



La Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Cartagena tras la reunión extraordinaria celebrada esta mañana ha acordado:

Primero.- Dar un plazo de un mes, hasta el próximo 15 de julio, para recibir oficialmente y por escrito la comunicación que el ministerio de Migraciones debe enviar al ministerio de Defensa renunciando a la mutación demanial definitiva, con compensación económica y, por tanto, a la adquisición definitiva de las instalaciones del antiguo hospital naval.

Segundo. Este Ayuntamiento espera recibir oficialmente por escrito, que no se va a construir ningún CETI en Cartagena o instalación definitiva, tras el desmantelamiento de la instalación actual.

Tercero. Insistimos en la negativa de la Corporación a la concentración de recursos para atender migrantes en Cartagena, puesto que ya existe un CATE y no debe existir otra instalación similar.

Cuarto. La creación de un sistema de comunicación permanente y eficaz con servicios sociales del ayuntamiento de Cartagena y la comunidad autónoma para hacer un seguimiento de las personas acogidas y las que salen de la instalación.